ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las que suscriben, **Diputadas Reyna Flor Baez Lozano y Soraya Noemi Bocardo Phillips**, integrante de los Grupos Parlamentarios de Fuerza por México y Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; nos permitimos someter al Pleno de esta Soberanía, **La presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena se Inscriba con Letras Doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala el nombre de la Profesora María de los Ángeles Grant Munive** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En cumplimiento al oficio número D:G:P:L: 65-II-4-1972, Exp. No.: 4194 de fecha 14 de marzo de dos mil veintitrés, firmado por la Diputada en ese entonces en funciones Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta en la Cámara de Diputados Federal, que a la letra dice: **"En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:**

"Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales de la República Mexicana para que consideren la inscripción en sus Muros de Honor, de la primer Diputada Electa dentro de cada Congreso. Con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación".

2. Cabe mencionar que en el Muro de Honor de este Congreso, solo contempla los nombres de hombres Ilustres Tlaxcaltecas, para ser exactos 38, entre ellos a los primeros Constituyentes de 1917, que son: Anastasio Meneses Bonillas, Modesto_Gonzalez_Galindo, Antonio Hidalgo Sandoval y Ascension_Tepal Ramírez, al muralista Desiderio Hernández Xochitiotzin y las únicas dos mujeres que se fijan en el Muro de honor son:

***Josefa Castelar** quien fue la protagonista de una historia que la define como heroína de la ciudad de Huamantla en Tlaxcala, por su participación en la Intervención Estadounidense en México que se dio entre 1846 y 1848. y

***Natalia Teniza** Natalia Teniza Portillo (27 de junio de 1920, Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala - 7 de marzo de 1986) fue una política, campesina, luchadora social y partera tlaxcalteca quien destacó durante los años 60 y 70 del siglo XX por su labor desinteresada en el reparto de tierras para los campesinos más necesitados de la localidad.

3. Ahora bien nuestra primera congresista la **María de los Ángeles Grant Munive**, nació el 10 de marzo de 1929, en Tlaxco, en la zona rural del noreste de Tlaxcala, en pleno valle del Altiplano, de profesión maestra, De padre estadounidense y madre tlaxquense, tenía una visión amplia, de ahí que fue primera diputada local entre 1965-1968 y primera Diputada Federal de Tlaxcala entre 1970-1973. Luego regresó a dar clases. Le ofrecieron, ser Senadora o Presidenta Municipal pero lo rechazó.

La Maestra **María de los Ángeles Grant Munive,** comento que ella llego a la política gracias a la amistad que su padre Carmine James Grant Aguselli tenía con el entonces candidato a la presidencia de ese municipio, Arcadio Hernández Rodríguez, fue como ocupo la regiduría en 1956, pues era necesario registrar a una mujer en la planilla. En este sentido, lamentó haber tenido que soportar las críticas

tanto de hombres como de mujeres, pues las de su mismo sexo no veían con buenos ojos su participación. fue la primera mujer Diputada Federal y Local de Tlaxcala, una de las frases por las que se le recuerda es: **"Las Mujeres Deben Luchar Por Sus Ideales".**

El señor Grant Agucelli, quien estudió en un Seminario llegó a Tlaxco por una casualidad a visitar a un tío de María de los Ángeles Grant Munive, quien también quería ser sacerdote. Cuando se enamoró de Concepción decidió quedarse en esta zona de enormes bosques y tierras productivas, para ocuparse como agricultor. En 1929 en Estados Unidos se vivía la gran depresión económica y Tlaxco era el segundo productor de pulque en el país y tenía mucho campo para trabajar.

María de los Ángeles hizo sus primeros estudios en Tlaxco. Recuerda que sólo había una escuela la primaria Máximo Rojas. Ahí se encontró con la música. En casa sus padres tenían piano y lo tocaban. Al mismo tiempo aprendió a sembrar y a hacer queso. Recuerda esos tiempos como una época de luz. Aprendió también a montar caballos.

Como en Tlaxco no había luz, ni calles, ni escuelas, sólo una calle larga empedrada, a los 12 años fue inscrita en el internado Esparza, en el Estado vecino de Puebla y paralelamente hizo estudios formales de piano. Ella dice que era muy feliz, sin imaginar que su vida iba a cimbrarse de tajo, su madre murió. Ella siguió en Puebla sus estudios de música por algún tiempo. Su padre pronto se casó nuevamente, en cuya nueva relación nacieron ocho nuevos hermanos. Al término de sus estudios de secundaria regreso a Tlaxco.

Ella se casó a los dieciséis años y medio con José Hernández Briseño, egresado del Conservatorio Nacional de Música, con quien procreó cuatro hijos: Silvia, José Jorge, Jaime Alejandro y Gustavo. El profesor de música murió cinco años después. Un nuevo cambio en su vida. Viuda, desolada, confusa no sabía qué hacer. Recuerda que en esa época no era bien visto que una mujer trabajara, menos que hiciera vida pública, pero ese fue su primer reto "fue muy difícil entrar a trabajar".

En 1951 casi todas las maestras se trasladaban de la capital a Tlaxco, porque "aquí las mujeres no trabajaban, después de mucho pensarlo y con la anuencia de Grant Agucelli, animada por "un diputado" y el apoyo de Antonio Mena Montealegre, entonces Secretario de Educación de Tlaxcala empezó a dar clases.

Tomó el puesto de su marido quien daba música y piano en el preescolar y la primaria. Formó un grupo exclusivo de niñas. Así ingresó a la escuela pública. Aunque su progenitor, boyante agricultor le aseguraba el sustento, él mismo le recomendó poner en práctica sus conocimientos y ganarse la vida. Pronto fue conocida por los recitales públicos del grupo de niñas.

En esa época los maestros cobraban con recibos, al año siguiente los pocos maestros del pueblo fueron incorporados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SENTE). Y ella se afilió, maestra y viuda, cercana a diputados y gente política, asistía a muchas tertulias y reuniones con la clase política de Tlaxco.

Las tlaxcaltecas la invitaron a la ciudad de México a una reunión donde se le dieron las gracias a Adolfo Ruíz Cortines por la iniciativa del sufragio femenino y fue. Luego en 1956 fue invitada al "destape" de Joaquín Cisneros Molina como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ella recuerda que la invitó Rebeca Torres Ortega, en ese momento presidenta municipal de Tlaxcala.

Fue por esta ruta que la maestra Grant Munive refiere que tras 1953 se abrió el camino a las mujeres y ella fue la primera regidora que tuvo Tlaxco.

Durante su campaña, recorrió todas las comunidades y se dio cuenta de muchos problemas, "muchos todavía pendientes", niños enfermos, falta de escuelas, escases de médicos en las rancherías.

Como candidata a Diputada Ganó por amplio margen. Durante su función de diputada local se encontró con las mujeres y con la violencia familiar. Fue gestora de estos problemas y le tomó tiempo llegar a la conclusión, más allá de la vida familiar, tenía que hacerse. Su origen y su condición la pusieron a pensar en los efectos que tenía esa violencia.

Esta información obtenida de la vida y trayectoria política de la Maestra María **de los Ángeles Grant Munive,** fue de la entrevista realizada por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación José Carlos Avendaño Flores, en ese tiempo colaborador de la revista Momento.

4. El nombre de la primera legisladora debe ser colocado en el Muro de Honor de las entidades federativas como un acto simbólico de reconocimiento y visibilidad histórica. Su inclusión tiene varios significados importantes:

a) **Reconocimiento de logros históricos**: La primera mujer que ocupa un cargo legislativo en cualquier entidad federal es un hito en la historia política y social. Colocar su nombre en un lugar destacado resalta su contribución al avance de los derechos de las mujeres y a la inclusión política.

b) **Promoción de la igualdad de género**: Este gesto subraya el compromiso con la igualdad de género, reconociendo que las mujeres han jugado un papel fundamental en la construcción de la política y la democracia. Su presencia en el Muro de Honor sirve como ejemplo y fuente de inspiración para las futuras generaciones.

c) **Memoria histórica**: La historia de las mujeres en la política ha sido, en muchos casos, invisibilizada. Colocar el nombre de la primera legisladora es una forma de preservar y compartir esa historia, asegurando que su legado no se olvide y que se valoren los avances en la participación política femenina.

d) **Visibilidad para futuras líderes**: Para las jóvenes y futuras generaciones de mujeres, este tipo de reconocimiento envía un mensaje poderoso sobre las oportunidades disponibles en la política. Es una manera de fomentar la participación activa de las mujeres en el ámbito legislativo y político.

Este tipo de acciones son fundamentales para asegurar que los avances hacia una sociedad más equitativa y justa se mantengan presentes y se celebren en todos los niveles de Gobierno, reflejando el respeto por la diversidad, la igualdad y la inclusión en la política, todas la Mujeres que han dejado huella en la Historia de nuestro Paiz, Estados, Municipio etc..

Por todo lo anterior mente expuesto y narrado me permito presentar al Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO
DE
DECRETO

UNICO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; nos permitimos someter al Pleno de esta Soberanía, La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena Inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala el nombre de la **PROFESORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GRANT MUNIVE.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Para realizar las inscripciones en honor a la a **Profesora María de los Ángeles Grant Munive,** debe celebrarse una sesión solemne a la que concurrirán como invitados representantes de los diversos sectores de la sociedad, así como los familiares, de la Profesora y si es posible que ella asista que mejor que condecorarla en vida.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE A PUBLICAR.

Dando en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl al quince día del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
DIPUTADAS INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA

LIC. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO

LIC. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS

ULTIMA HORA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INCRIBA EN EL MURO DE HONOR EL NOMBRE DE LA PRIMERA LEGISLADORA